



# EVALUACIÓN DE PROCESOS

## “FONDO METROPOLITANO DE CHIHUAHUA 2014”

---

### INFORME FINAL

INTEGRAM ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A DE C.V  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DICIEMBRE 2015

# Resumen Ejecutivo

El Fondo Metropolitano de Chihuahua es un Programa a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enfocado principalmente a destinar recursos al desarrollo de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que impulsen la competitividad económica, las capacidades productivas, la consolidación urbana y el aprovechamiento del funcionamiento regional de las zonas metropolitanas. A ese respecto, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje N2 “México Incluyente”, tema “Desigualdad y discriminación”, para potencia la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva; y al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, bajo el Eje E2 “Desarrollo Regional y Competitividad”, en la línea de acción para propiciar proyectos de inversión pública, detonadores del desarrollo y la integración regional<sup>1</sup>.

Asimismo, el Fondo atiende cuatro proyectos principales: Programa para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Chihuahua; Programa Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán; Proyecto Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas (primera etapa); y el Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua. Impulsando como fines: la sustentabilidad, la competitividad económica, el fortalecimiento de las capacidades productivas, la disminución de la vulnerabilidad o riesgo por la ocurrencia de fenómenos naturales, ambientales o demográficos, la consolidación urbana, y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas<sup>2</sup>.

El presente documento contiene la Evaluación de Procesos realizada por Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V., al Programa Fondo Metropolitano 2014, el cual opera con Recursos Federales Transferidos y está a cargo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. De dicha evaluación, emanaron aspectos referentes a las características del Programa, y sus procesos; como la identificación del procedimiento para obtener recursos financieros, y la aprobación de proyectos solicitados por las instancias

---

<sup>1</sup> Información obtenida de la fuente número 7, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

<sup>2</sup> Información obtenida de la fuente número 13, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

postulantes. De la misma forma, existen mecanismos de coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del Fondo, lo que le permite tener intervenciones entre los mismos.

Sin embargo, no se cuenta con información que determine el proceso de ejecución de cada uno de los proyectos mencionados; ni con datos que permitan determinar si los procesos experimentan procesos críticos o cuellos de botella.

La evaluación de procesos tiene como finalidad detectar las fortalezas y debilidades del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el desarrollo de los futuros programas.

Así, la evaluación de procesos es el estudio del funcionamiento y la organización de los programas. Este análisis permite conocer los factores que sustentan la implementación con énfasis en la dinámica de operación. De igual forma, los resultados que arroje la Evaluación de Procesos pueden ser utilizados para hacer ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

De esta manera, la presente evaluación cumple con el objetivo de realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del programa con la finalidad de conocer cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones que permitan mejorar su gestión.

Asimismo, se identifican y describen los problemas que obstaculizan la operación del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación, se determinan los factores principales que permitan obtener elementos para definir la readecuación tanto de las reglas de operación como de otros instrumentos normativos de la operación del programa y se elaboran recomendaciones específicas para que el programa ponga en operación, o mejore, sistemas de monitoreo de procesos internos que le permitan detectar las áreas de oportunidad para la mejora de sus procesos, con el fin de alcanzar sus objetivos de manera más eficaz y eficiente.

La presente evaluación fue llevada a cabo según los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos elaborados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, y se consideraron todas las Fuentes de Información que proporcionó el Ente Público, entre ellas:

- La normatividad aplicable (Leyes, Reglamentos, Reglas de Operación, Lineamientos, Manuales de Procedimientos, entre otros);

- Diagnósticos y estudios de la problemática que se pretende atender;
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario;
- Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal a evaluar;
- Seguimiento de indicadores en el Portal de Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y demás información generada en el portal aplicativo;
- Expedientes técnicos de obra (en caso de aplicar);
- Evaluaciones realizadas y;
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (en caso de aplicar).

# ÍNDICE DE CONTENIDO

---

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.....	10
III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS.....	11
IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS .....	23
V. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES).....	45
VI. HALLAZGOS .....	46
VII. CONCLUSIONES .....	46
VIII. ANEXOS .....	49
Anexo I. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas.....	50
Anexo II. Análisis interno.....	51
Anexo III. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Técnica Evaluadora y el Costo de la Evaluación .....	54
Anexo IV. Ficha Técnica de Identificación.....	57
• ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	61

# I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

---

**1.- Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción del Programa Presupuestario que opera y ejerce recursos federales, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, las características de los beneficiarios, y los recursos financieros implicados en su ejecución.**

De acuerdo a la información presentada en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano<sup>3</sup>, éste recibe recursos para destinarlos prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y se equipamiento, o para completar el financiamiento de aquellos componentes que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución. En ese sentido, el objetivo General del Fondo es pues, destinar esos recursos al desarrollo de lo mencionado con el propósito de impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad, las capacidades productivas, la consolidación urbana y el aprovechamiento del funcionamiento regional, urbano y económico de las zonas metropolitanas.

Asimismo, en ese documento se mencionan los objetivos específicos:

- Promover el desarrollo integral de las zonas metropolitanas de la entidad a través de la inversión pública, cuyos resultados puedan elevar las condiciones de vida de la población.
- Impulsar la sustentabilidad, competitividad económica y fortaleciendo las capacidades productivas, la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas regionales, urbanas y económicas.
- Disminuir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos naturales, ambientales y aquellos propiciados por la dinámica demográfica y económica orientado a programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en: desarrollo urbano, ordenamiento territorial, provisión de servicios públicos y equipamiento ambiental.

De la misma forma, los recursos del Fondo Metropolitano se podrán destinar a los bienes, servicios y acciones siguientes:

- Planes y programas de desarrollo regional y urbano en el ámbito territorial metropolitano.
- Transporte público metropolitano.

---

<sup>3</sup> Información obtenida de la fuente número 13, proporcionada por el Ente Público.

- Infraestructura hídrica para agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de la zona metropolitana.
- Construcción, mejoramiento y modernización de infraestructura.
- Sistemas de comunicación e información para la seguridad pública metropolitana.
- Bombas y sistemas para la operación y control de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Reservas territoriales y derechos de vía, relacionadas con obras, programas, proyectos y acciones de desarrollo.
- Proyectos ejecutivos, evaluaciones de costo y beneficio, estudios de impacto ambiental, evaluación y gestión de riesgos de alcance metropolitano.
- Estudios técnicos para resolver problemas urbanos estructurales y prioritarios para el adecuado funcionamiento urbano.
- Obras públicas y su equipamiento.
- Acciones prioritarias para el mejoramiento y cuidado del ambiente y el impulso al desarrollo regional, urbano, social y económico.
- Evaluaciones, acciones de apoyo al control, fiscalización y auditoría externa de la aplicación, destino, ejercicio y resultados alcanzados.
- Plan de Desarrollo Metropolitano de mediano y largo plazo.
- Plan de Movilidad Urbana no motorizada.

Los beneficiarios del Fondo son todos los habitantes de las zonas metropolitanas de la entidad federativa los cuales corresponden a la población asentada en los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua, aproximadamente 852,533 habitantes<sup>4</sup>. Por ello, para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto autorizado para el Fondo fue de 42,262,776.00 pesos, de corte de Reasignación de Recursos Federales<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Información tomada del Programa Reordenamiento Zona Desarrollo.

<sup>5</sup> Información obtenida de las fuentes número 29 y 23, proporcionadas por el Ente Público.

## **2.- ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan con recursos federales?**

El problema central que se intenta resolver a través de los recursos suministrados al Fondo, se relaciona directamente con su objetivo general, en tanto se enfoca a resolver aquellas situaciones de financiamiento, planes, evaluaciones; por tanto y en coherencia con lo establecido en el Formato SH-PRG2<sup>6</sup>: la ausencia de instrumentos de planeación-gestión efectivos, desde una visión del todo metropolitano, en donde se priorice la inclusión social y la participación ciudadana efectiva y corresponsable.

Asimismo, y de acuerdo a lo estipulado en el Formato SH-PRG1<sup>7</sup> se pretenden resolver otros problemas derivados de la situación central, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

1. Fragmentación urbana, pérdida de espacio público y desintegración social.
2. Incremento de la desigualdad y deterioro de las relaciones sociales.
3. Aumento de la inseguridad pública.
4. Insuficiencia en la provisión de servicios básicos, como agua, drenaje y energía eléctrica.
5. Infraestructura urbana y equipamientos deteriorados por falta de inversión pública.
6. Insuficiente capital para proyectos de inversión.

A ese respecto, el Programa para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Chihuahua<sup>8</sup>, indica que el Fondo tiene como objetivo principal proporcionar recursos para beneficiar a los habitantes de las Zonas Metropolitanas, aumentando las capacidades productivas, disminuyendo los riesgos por fenómenos naturales o demográficos, a partir de la consolidación urbana y aprovechar así el óptimo funcionamiento del espacio territorial (sic); atendiendo, al mismo tiempo, los rezagos que la misma conurbación ha generado. La población potencialmente afectada es la que habita el espacio territorial correspondiente a la Zona Metropolitana de Chihuahua correspondiente a los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua, quienes requieren de los servicios y bienes que proveerá el programa y a quienes el programa está en condiciones de atender.

---

<sup>6</sup> Información obtenida de la fuente número 22, proporcionada por el Ente Público.

<sup>7</sup> Información obtenida de la fuente número 21, proporcionada por el Ente Público.

<sup>8</sup> Información obtenida de la fuente número 18, proporcionada por el Ente Público.



### 3.- ¿La justificación del Programa es la adecuada?

Sí. El Fondo Metropolitano de Chihuahua surge para proporcionar recursos que beneficien a la población que habita la Zona Metropolitana de Chihuahua, aumentando las capacidades productivas, disminuyendo los riesgos por fenómenos naturales o demográficos, a partir de la consolidación urbana para aprovechar de manera óptima el espacio territorial, Impulsar el desarrollo integral y atender los rezagos que la conurbación ha generado para superarlos y lograr una convivencia social armónica. El Fondo Metropolitano Chihuahua se encuentra alineado de manera integral al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, y se lleva a cabo a través de los programas que se detallan a continuación<sup>9</sup>:

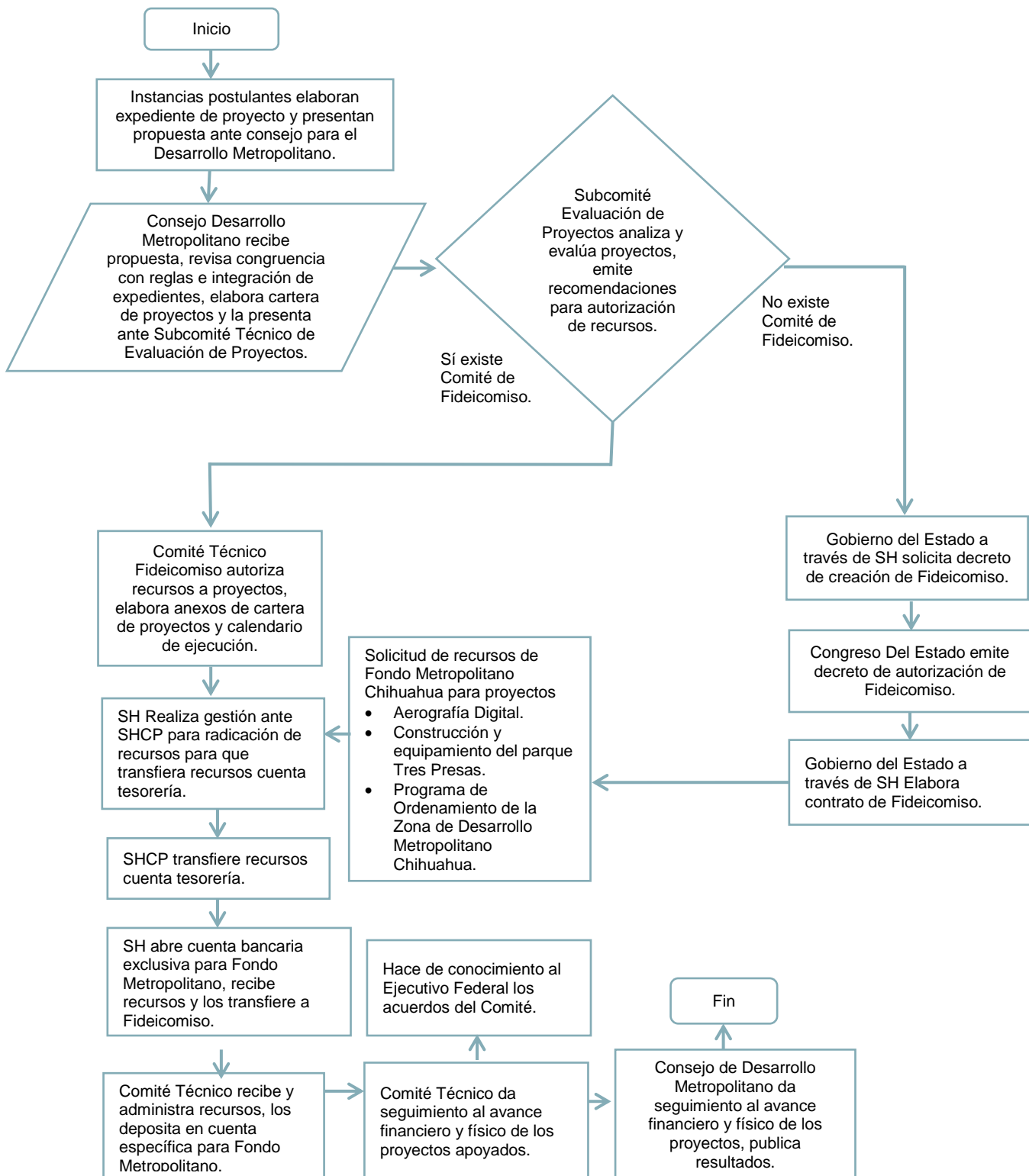
1. Programa para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Chihuahua, en el cual se detallan estrategias para cumplir los objetivos planteados para Desarrollo Social, Empleo y Dinámica Económica, Infraestructura y Desarrollo Urbano, Agua y Medio Ambiente, Seguridad, Orden y Protección Ciudadana.
2. Programa Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, trata de la restitución fotogramétrica para actualizar la cartografía de la zona de conurbación Chihuahua que comprende las ciudades de Chihuahua, Aldama, localidad de Aquiles Serdán y la reserva de crecimiento de cada una. Con la actualización catastral se detectarán predios omisos y mejoras no manifestadas a la autoridad catastral municipal con lo que se fortalecerán las Haciendas Municipales y propiciará equidad y justicia en la distribución de la carga tributaria, al tratarse de impuestos a la propiedad inmobiliaria son recursos que se inyectan a la inversión local para obras y servicios.
3. Proyecto Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas (primera etapa). Presidencia Municipal de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas como instancia a cargo de la administración de la obra y Dirección de Mantenimiento Urbano como Instancia a cargo del mantenimiento de la obra; abarcando los ejes temáticos Medio Ambiente, Convivencia y Deporte.
4. Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua, permitirá integrar los proyectos en función del potencial y oportunidades que tienen los municipios con base a sus actividades predominantes.

---

<sup>9</sup> Con base en la información contenida en la fuente número 15: Estudios de Problemática - Notas Técnicas, proporcionada por el Ente Público.

## II. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS

4.- Para facilitar el posterior análisis de los procesos, estos deberán identificarse y clarificarse en un diagrama de flujo. Cabe mencionar que esta identificación deberá iniciarse una vez que la instancia técnica evaluadora haya revisado la normatividad aplicable.



### III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS

Mediante el análisis de gabinete llevado a cabo con las fuentes de información proporcionadas por el Ente Público, para el Fondo Metropolitano Chihuahua se detalla lo siguiente:

**5.- Describir detalladamente las actividades que se realizan, los componentes (bienes o servicios) que se entregan, y enlistar los actores que integran el desarrollo del(os) proceso(s).**

POA 2014 <sup>10</sup>		
Nivel/ Referencia	Resumen Narrativo	Actores
<b>Componente 01</b>	Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas Primera Etapa.	Dirección de Obras Públicas Municipio de Chihuahua
<b>Componente 02</b>	Aerofotografía Digital de la Zona Conurbada de Chihuahua, Aldama, y Aquiles Serdán.	Dirección de Desarrollo Urbano Municipio de Chihuahua
<b>Componente 03</b>	Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua.	Dirección de Desarrollo Urbano Municipio de Chihuahua
<b>Actividad 01C01</b>	Terracería y Guarniciones.	Dirección de Obras Públicas Municipio de Chihuahua
<b>Actividad 02C01</b>	Estructura de Arcilla.	Dirección de Obras Públicas Municipio de Chihuahua
<b>Actividad A03C01</b>	Mobiliario Urbano.	Dirección de Obras Públicas Municipio de Chihuahua
<b>Actividad A04C01</b>	Iluminación.	Dirección de Obras Públicas Municipio de Chihuahua
<b>Actividad A05C01</b>	Señalamiento Informativo.	Dirección de Obras Públicas Municipio de Chihuahua
<b>Actividad A01C02</b>	Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán 2014 resolución 20cm X 20cm X pixel.	Dirección de Desarrollo Urbano Municipio de Chihuahua
<b>Actividad A02C02</b>	Licencia ARCGIS incluye instalación y capacitación in situ.	Dirección de Desarrollo Urbano Municipio de Chihuahua
<b>Actividad A01C03</b>	Documento base del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Chihuahua.	Dirección de Desarrollo Urbano Municipio de Chihuahua.

<sup>10</sup> Para el ejercicio 2014 no se estuvo registrado en PBR con Matriz de Marco Lógico por lo que no se cuenta con POA 2014.

## **6.- Determinar los límites del proceso y su articulación con otros procesos interinstitucionales estatales y federales.**

De acuerdo a la información proporcionada por el Ente Público en el documento “Flujo de los Recursos Entregados”<sup>11</sup> se estipula la organización del Fondo, el cual se encuentra integrado por las Instancias Postulantes, el Gobierno del Estado, el Congreso del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Gobierno del Estado está conformado por la Secretaría de Hacienda, el Consejo de Desarrollo Metropolitano y el Fideicomiso en el que se encuentra el Comité Técnico del Fideicomiso y el Subcomité Técnico de Evaluación de Procesos.

A ese respecto, las instancias postulantes se encargan de elaborar el expediente del proyecto y presentar la propuesta; después el Consejo para el Desarrollo Metropolitano recibe la propuesta y revisa que sea congruente con las reglas y expedientes para generar la cartera de proyectos y presentarla ante el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, quien realizará el análisis y evaluación para emitir recomendaciones ante el Comité Técnico de Fideicomiso para su autorización<sup>12</sup>.

El Comité Técnico de Fideicomiso autoriza los recursos de los proyectos elaborando anexos de cartera de proyectos y el calendario de ejecución; la Secretaría de Hacienda realiza la gestión para la radicación de recursos ante SHCP quien transfiere los recursos a cuenta Tesorería envía a SH los recursos para que los transfiera al Fideicomiso y abra la Cuenta Bancaria exclusiva para el Fondo Metropolitano.<sup>13</sup>

El Comité Técnico de Fideicomiso recibe o administra los recursos y los deposita en la cuenta específica del Fondo Metropolitano y procede a dar seguimiento al avance financiero y físico de los proyectos apoyados haciendo de conocimiento al Ejecutivo Federal los acuerdos del Comité. A través de la SEDATU, el Consejo de Desarrollo Metropolitano da seguimiento al avance financiero y físico de los proyectos y publica los resultados<sup>14</sup>.

Con los recursos del Fondo Metropolitano se desarrollaron tres proyectos Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán; Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas; y Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua<sup>15</sup>.

---

<sup>11</sup> Información obtenida de la fuente número 35, proporcionada por el Ente Público.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> Información obtenida de la fuente número 18, proporcionada por el Ente Público.

Los proyectos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 bajo los ejes rectores: México Incluyente y México Próspero.

**7.- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado con base en la normatividad aplicable?**

Sí, consultando la información disponible en el Calendario de Ministraciones<sup>16</sup> se puede observar que el periodo de tiempo es suficiente, ya que los programas Construcción y Equipamiento del Parque Metropolitano Tres Presas (primera etapa), Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama, y Aquiles Serdán 2014 y Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua se cumplieron durante los meses Junio, Julio, y Agosto. La Matriz de Marco Lógico, así como el Programa Operativo Anual corresponden al año 2015 ya que en el 2014 el Programa no estuvo registrado bajo el esquema PbR/SED. Para el año 2014 se tiene el Calendario de Ministraciones-Calendarario de Transferencia<sup>17</sup>, en donde se estipula que para el proyecto Constitución y Equipamiento del Parque Metropolitano tres presas se tuvo un presupuesto ministrado total de \$30,504,401 distribuido en los meses de Junio con \$9,151,320 Julio \$ 12,201,760 y Agosto \$9,151,32. El proyecto Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán tuvo un presupuesto total de \$10,758,375 el cual se distribuyó en Junio \$3,227,512, Julio \$4,303,350, Agosto \$3,227,512. Y finalmente el Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua con un total de \$5,000,000 distribuidos en Junio con \$1,500,000, Julio con \$2,000,000 y Agosto \$1,500,000.

---

<sup>16</sup> Información obtenida de la fuente número 38, proporcionada por el Ente Público.

<sup>17</sup> Información obtenida de la fuente número 8, proporcionada por el Ente Público

**8.- ¿El recurso humano que interviene en el proceso es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacidad para realizar sus funciones?**

La información proporcionada por el Ente Público es insuficiente para responder dicha pregunta, ya que en el “Manual de Organización”<sup>18</sup>, se cuenta con el listado de las entidades participantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos; sin embargo, no se enlista cada uno de los integrantes por lo que no se tiene información suficiente para determinar el perfil y capacidades de cada persona involucrada en la realización de los programas y actividades correspondientes al Fondo Metropolitano.

---

<sup>18</sup> Información obtenida de la fuente número 10, proporcionada por el Ente Público.

**9.- ¿Los recursos financieros son suficientes para garantizar una correcta operación del proceso en tiempo y forma?**

Sí, en el documento llamado COMITÉ TÉCNICO ACTA 8 FONDO METROPOLITANO correspondiente a la Fuente N°38 se determinó el presupuesto autorizado para el proyecto Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas (primera etapa), siendo el total autorizado de \$30, 504,401.00. El Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua con un monto autorizado de \$5,000,000.00 y el proyecto Programa de Actualización de la Imagen Satelital, un monto autorizado de \$10,758,375.00. Por lo que se determina que el recurso asignado fue suficiente para cubrir con los tres programas, ya que el presupuesto total autorizado para el Fondo Metropolitano de Chihuahua cubre el presupuesto asignado a cada proyecto.

A continuación se presentan las siguientes tablas donde se muestra los recursos financieros implicados en la ejecución del programa:

Presupuesto Ejercido del Programa Fondo Metropolitano de Chihuahua 2014	
Por Capítulo: Fondo Metropolitano	Por Partida Específica: Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
\$46, 262,776.00	\$46, 262,776.00

Programa: Fondo Metropolitano de Chihuahua 2014	
Nombre del Proyecto	Presupuesto Ejercido
Construcción Y Equipamiento Del Parque Tres Presas Primera Etapa	\$30,504,401.00
Aerofotografía Digital De La Zona Conurbada De Chihuahua, Aldama Y Aquiles Serdán	\$10,758,375.00
Programa De Ordenamiento De La Zona De Desarrollo Metropolitano De Chihuahua	\$5,000,000.00



**10.- ¿Se cuenta con infraestructura o capacidad instalada requerida para llevar a cabo el proceso?**

La información proporcionada por el Ente Público es insuficiente para responder a dicha pregunta.

## **11.- ¿Existen mecanismos de coordinación entre los diferentes actores, órdenes de gobierno o Entes Públicos involucrados en el proceso? ¿Cuáles son?**

Sí, existe un comité llamado Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Chihuahua quienes celebran diversas reuniones. En Actas de las Sesiones del Comité de Planeación<sup>19</sup>, se tienen las actas correspondientes a las reuniones 16a, 17a, 18a y 19ª, en donde se describen a los miembros y sus representantes.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano se forma por los siguientes participantes:

- En representación estatal por Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- Secretaría de Hacienda, COPLADE
- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Como Representación Federal la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Representantes de los municipios vinculados Aldama y Chihuahua, y el representante fiduciario (BANOBRAS).

En las asambleas celebradas se da lectura del acta de la sesión anterior, y se informa sobre la situación física y financiera de las obras autorizadas con recursos del Fondo de Desarrollo Metropolitano, y sobre el proceso que han seguido los proyectos presentados. Es a través de las asambleas anteriormente mencionadas como se lleva a cabo la coordinación entre los actores que intervienen. Asimismo, el Consejo tiene la facultad para determinar los criterios para la alineación de los planes, estudios, evaluaciones, acciones, programas, proyectos y obras de infraestructura y su equipamiento que se postulen al Fondo Metropolitano con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; establecer los criterios para asignar prioridad y prelación a las acciones y planes; revisar los mismos para que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación; revisar los mismos con base en las evaluaciones costo y beneficio, impacto económico, social o ambiental, y de conformidad con los programas de desarrollo regional, urbano y para el ordenamiento del territorio<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Información obtenida de la fuente número 39, proporcionada por el Ente Público.

<sup>20</sup> Información obtenida de la fuente número 13, proporcionada por el Ente Público.



**12.- ¿Existe un documento formalizado que determine la división de tareas y competencias entre las distintas administraciones (municipal o estatal) y los entes responsables de la gestión y ejecución del Programa que opera con recursos federales transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?**

Sí, como lo especifican la Fuente N°11 con el documento llamado Manual de Programas de Inversión Pública 2014, Fuente N°10 Manual de Organización con el Contrato del Fondo Metropolitano Chihuahua Fideicomiso y Manual de Organización del Ente Público donde se determinan las tareas de las Instancias Postulantes, del Consejo de Desarrollo Metropolitano, Fideicomiso (Comité Técnico de Fideicomiso y Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos), Congreso del Estado y SHCP.

**13.- Analizar y describir la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.**

El Fondo Metropolitano Chihuahua se desarrolla a través de tres proyectos Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas (primera etapa), y Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua, los cuales se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo a través de los ejes rectores México Incluyente y México Próspero. Se tienen diferentes documentos dentro de la información analizada en los cuales se tiene evidencia de los requisitos que debe cumplir un proyecto para ser implementado a través del Fondo Metropolitano Chihuahua y el contrato de fideicomiso público en donde se estableció el propósito del financiamiento de proyectos, y las declaraciones del fideicomitente y fiduciario. Se cuenta además con el Calendario de Ministraciones y la fuente de información número 12, proporcionada por el Ente Público, con los Reportes de Cuenta Pública Pendiente, los documentos Cuenta Pública 2013 y Cuenta Pública 2014.

**14.- Describir la percepción de los actores involucrados sobre la eficacia del proceso y de la eficiencia y calidad de los componentes**

La información proporcionada por el Ente Público es insuficiente para responder la pregunta.

## IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS

---

En este tema se analizan y miden los atributos de eficacia para cada uno de los procesos identificados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario. Este análisis responde a las siguientes preguntas:

### **15.- ¿Existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿a qué se deben?**

No, de acuerdo a lo estipulado en las Reglas de Operación<sup>21</sup>, los recursos del Fondo Metropolitano deberán ser destinados a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura que sean orientados a promover la competitividad económica, sustentabilidad y capacidades productivas de la Zona Metropolitana, los proyectos Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas, Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua, por lo que se cumple con las especificaciones señaladas ya que los recursos del Fondo Metropolitano promueven el desarrollo regional y urbano. El Fondo, se encuentra además, alineado a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los Programas de Inversión Pública Estatal, al Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua y el documento mencionado con anterioridad que corresponde a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.

---

<sup>21</sup> Información obtenida de la fuente número 13, proporcionada por el Ente Público.

**16.- ¿El proceso está documentado y es del conocimiento de todos los operadores?**

Sí, de acuerdo a los documentos con información de las Notas Técnicas de los proyectos implementados a través del Fondo Metropolitano, en donde se encuentra la información general del proyecto, su instancia ejecutora, la descripción del proyecto, costo de mantenimiento, vida útil, fuente de financiamiento, montos solicitados y componentes para mostrar de manera ordenada toda la información relevante referente a cada proyecto del Programa.



**17.- ¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?**

El mayor obstáculo que presenta el Fondo, es la coordinación entre los entes municipales, ya que la Zona Metropolitana está conformada por tres municipios: Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán; los cuales deben de trabajar de manera integral como una sola entidad. Asimismo, es necesario limitar específicamente la Zona Metropolitana de Chihuahua, con el fin de conocer la extensión territorial para la ejecución del programa de Aerofotografía Digital.

**18.- ¿Las metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, son factibles y pertinentes?**

Sí. Aún y cuando el Fondo no presenta un Programa Operativo Anual, Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2014, la información presentada en el PASH<sup>22</sup> muestra que las metas son factibles y pertinentes, mostrando cuatro proyectos: rehabilitación de accesos de entrada a Ciudad Juárez; construcción y equipamiento del Parque Tres Presas Primera Etapa; aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán; y programa de ordenamiento de la zona de desarrollo metropolitano de Chihuahua. Dicho documento especifica que se cumplió el 100% del avance financiero de las últimas tres metas. Mientras que, sólo se cumplió con el 0%, 40%, 30% y 70% respectivamente, del avance físico.

---

<sup>22</sup> Información obtenida de la fuente número 25, proporcionada por el Ente Público.

**19.- ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño del proceso y de los bienes y servicios asociados a cada grupo de procesos?**

Sí, son realizadas de manera periódica Sesiones de Consejo, Comité y Subcomité, para presentar los avances de los proyectos, generando actas de sesión en cada una de las reuniones para establecer los informes y compromisos; así como también los reportes de BANOBRAS en los que se pueden consultar los reportes y la situación que guardan las cuentas del sistema de la información de los programas de inversión. Asimismo, el Documento Metodológico<sup>23</sup>, se encuentran las actas de las sesiones, los documentos de BANOBRAS, la carta de instrucción y la situación financiera del Fondo Metropolitano Chihuahua.

---

<sup>23</sup> Información obtenida de la fuente número 17, proporcionada por el Ente Público.

**20.- ¿Se tiene un número limitado y suficiente de indicadores en los componentes que se orienten a resultados y reflejen significativamente su propósito?**

La información presentada por el Ente Público es insuficiente para responder la pregunta, debido a que El Fondo Metropolitano de Chihuahua no se encontraba registrado bajo el esquema PbR/SED en el ejercicio fiscal 2014, por lo que no se cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados de ese año.

**21.- ¿Se cuentan con metas pertinentes y plazos específicos para los indicadores de los componentes o bienes y servicios asociados al proceso? (MIR o Ficha Técnica del PASH en caso de aplicar).**

Sí, se cuenta con el documento llamado Informe de Situación Económica Nivel Financiero Cuarto Trimestre PASH. En el que se expone el nombre de los proyectos que se llevarán a cabo con el Fondo Metropolitano de Chihuahua 2014, y donde se especifica el presupuesto designado para cada proyecto, en el periodo del Cuarto Trimestre 2014 correspondiente a la Fuente N° 25 proporcionada por la Entidad.

## 22.- ¿Los indicadores tienen línea base (año de referencia)?

La información proporcionada por el Ente Público es insuficiente para responder la pregunta; no se cuenta con Matriz de Indicadores o Ficha Técnica de Indicadores, ya que en el ejercicio fiscal 2014 el programa no se registró bajo el esquema PbR/SED.

Indicador	Nivel	Línea Base	
		Año	Descripción
SD	Fin	SD	SD
SD	Propósito	SD	SD
SD	Componente C01	SD	SD
SD	Componente C02	SD	SD
SD	Actividad C0101	SD	SD

### **23.- ¿Los requerimientos del presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de metas?**

Sí, con base en lo presentado en los Estudios de Problemática - Notas Técnicas<sup>24</sup>, se tienen las notas técnicas de los proyectos implementados a través del Fondo Metropolitano de Chihuahua 2014 en donde se especifica lo siguiente:

El proyecto Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán 2014 se especifica que el proyecto se llevara a cabo en una etapa, se especifica el monto total solicitado de \$10,758,375.00 el cual se encuentra alineado al presupuesto requerido para los componentes Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán 2014, resolución 20cm X 20cm X pixel con un monto requerido de \$9,079,461.00 y Licencia ARCGIS que incluye instalación y capacitación in situ con un monto de \$195,000.00.

El proyecto Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas (Primera Etapa) con un monto total solicitado de \$30, 504,401.00 al Fondo Metropolitano de Chihuahua y un monto de \$19, 551,912.04 de fuente de financiamiento municipal, dando un total de \$50, 056,313.04. Los componentes Terracería y Guarniciones con un monto total de \$16, 454,581.21, Estructura de Arcilla \$2, 913,617.00, Mobiliario Urbano \$1, 264,384.00, Iluminación \$5, 511,341.81, Señalamiento Informativo \$152,973.00.

El proyecto Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua con un monto total solicitado de \$5,000,000.00 al Fondo Metropolitano de Chihuahua, El componente del proyecto es el documento base del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Chihuahua con el Documento impreso, Presentación Ejecutiva, y Archivo Digital en CD como entregables el cual será una herramienta de planeación y normatividad que permitirá homologar las políticas y estrategias a seguir en el ordenamiento territorial de la zona con un monto de \$4,310,344.00

Como se puede observar el presupuesto se encuentra ligado a los componentes de los tres proyectos a desarrollar cubriendo de manera satisfactoria cada uno de ellos y el IVA correspondiente a cada caso.

---

<sup>24</sup> Información obtenida de la fuente número 15, proporcionada por el Ente Público.

**24.- ¿Los mecanismos de transferencias de los Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, operan eficaz y eficientemente?**

Sí, la transferencia de recursos se realiza de manera eficaz y eficiente, con base en la información del Documento Metodológico<sup>25</sup>, en donde se especifica el proceso de transferencia llevado a cabo desde la solicitud hasta la liberación del recurso, también se cuenta con los documentos de Movimientos por Obra donde se detallan los saldos y fechas y el Calendario de Ministraciones. El flujo de los recursos se realiza la solicitud por las instancias postulantes, y se plantean al Consejo de Desarrollo Metropolitano quien las revisa y presenta ante el Subcomité Técnico de Evaluación emitiendo las recomendaciones pertinentes para que el Comité Técnico del Fideicomiso pueda autorizar los recursos.

---

<sup>25</sup> Información obtenida de la fuente número 17, proporcionada por el Ente Público.



**25.- ¿Existe evidencia de que se llevan a cabo prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables?**

Sí, con base en lo establecido en el Documento Metodológico<sup>26</sup>, la información es oportuna y confiable, dado que se cuenta con las actas de consejo que corresponden a las sesiones 16 a la 19 de las asambleas celebradas por los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Chihuahua y los representantes de las instancias gubernamentales.

A ese respecto, en la primer sesión correspondiente a la asamblea número 16 celebrada el 29 de Mayo 2014, se presentaron los tres proyectos del Fondo Metropolitano Chihuahua para validarlos y que el Comité Técnico los autorice, la Unidad de Política y Control Presupuestario validó los proyectos y se realizaron observaciones al Comité para entregarlas a las unidades ejecutoras y realizar aclaraciones en documentos y regresar la información a la federación a través de la plataforma de SHCP.

En la segunda reunión correspondiente a la asamblea número 17 celebrada el 19 de agosto 2014, se informó que fueron desarrollados los términos de referencia y bases de licitación para el Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua el cual se encontró a la fecha señalada en etapa de diagnóstico con personal del Instituto Municipal de Planeación, el Programa Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán (Anteriormente llamado Programa de Actualización de la Imagen Satelital), y el Proyecto de Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas (primera etapa) el cual fue dividido en tres zonas presentando contratos y montos específicos como información.

Asimismo, en el documento titulado Gasto Total por Capítulo<sup>27</sup>, se cuenta con el presupuesto modificado y presupuesto ejercido del periodo 2014; en el documento Gasto Total por Partida Específica<sup>28</sup>; en el documento Gasto Total por Capítulo Objeto del Gasto<sup>29</sup>; y en el Gasto Total por Partida Específica por Programa<sup>30</sup>. Proporcionando, con ello, la información respectiva a las prácticas de administración financiera.

---

<sup>26</sup> Información obtenida de la fuente número 17, proporcionada por el Ente Público.

<sup>27</sup> Información obtenida de la fuente número 30, proporcionada por el Ente Público.

<sup>28</sup> Información obtenida de la fuente número 31, proporcionada por el Ente Público.

<sup>29</sup> Información obtenida de la fuente número 32, proporcionada por el Ente Público.

<sup>30</sup> Información obtenida de la fuente número 33, proporcionada por el Ente Público.

**26.- ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?**

Sí, la administración financiera para el Fondo Metropolitano a través del Consejo de Desarrollo Metropolitano recibe las propuestas de los proyectos emitidas por las instancias postulantes, revisa su congruencia con la normatividad para posteriormente presentar la cartera de proyectos ante el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos. El Consejo de Desarrollo Metropolitano revisa las propuestas de las instancias gubernamentales y presenta la cartera de proyectos al Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos para entregarlos al Comité Técnico de Fideicomiso quien autoriza los recursos.

**27.- ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario? (Presentar un listado de estos indicadores).**

No aplica, ya que el Fondo no se encontraba bajo el esquema PbR/SED para el ejercicio fiscal 2014.

**28.- ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario? (Presentar un listado de estos indicadores).**

No aplica, ya que no se cuenta la información sobre los indicadores de eficacia del Fondo Metropolitano de Chihuahua para el ejercicio del año 2014, no se tienen la Matriz de Indicadores o la Ficha Técnica de Indicadores, ya que en el ejercicio 2014 el programa no se registró en PBR/SED.

**29.- ¿Cuál es el porcentaje de presupuesto ejercido del ejercicio fiscal que se está evaluando en relación al presupuesto modificado? ¿Cuál es la situación que se observa?**

En el documento Informe Situación Económica<sup>31</sup>, se presenta la información general del proyecto, el avance financiero, y el avance físico del Fondo Metropolitano Chihuahua, en donde se estipula el nombre del proyecto, institución ejecutora, y el presupuesto modificado, recaudado(ministrado), comprometido, devengado, ejercido y pagado. A continuación se expone una tabla con la información de manera gráfica:

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación Modificado v. Ejercido	
			\$	%
2013	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	
2014	\$46,262,776	\$46,262,776	0	0

<sup>31</sup> Información obtenida de la fuente número 37, proporcionada por el Ente Público.

**30.- ¿Existe evidencia documental del cumplimiento de los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados, etc.).**

Sí, el Fondo presenta la información pertinente a los procesos de ejecución en el Informe de Situación Económica Nivel Financiero Cuarto Trimestre PASH<sup>32</sup>, en los Certificados de Tesorería<sup>33</sup>, en las Actas de las asambleas celebradas<sup>34</sup>, donde se estipulan los montos presupuestarios solicitados, y la evidencia de que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el documento correspondiente a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.

Asimismo, en el mencionado Informe de Situación Económica Nivel Financiero del Cuarto Trimestre PASH<sup>35</sup>, se tiene la información sobre el Proyecto Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas, el proyecto Aerofotografía digital de la Zona Conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, con el tipo de recurso Subsidios y la institución ejecutora que es la Dirección de Desarrollo Urbano Municipio de Chihuahua.

---

<sup>32</sup> Información obtenida de la fuente número 37, proporcionada por el Ente Público.

<sup>33</sup> Información obtenida de la fuente número 19, proporcionada por el Ente Público.

<sup>34</sup> Información obtenida de la fuente número 14, proporcionada por el Ente Público.

<sup>35</sup> Información obtenida de la fuente número 37, proporcionada por el Ente Público.

**31.- ¿Se detectaron procesos críticos (cuellos de botella) durante el análisis de ejecución establecido en la normatividad?**

No es posible determinar procesos críticos debido a que no se cuenta con la información correspondiente al Manual de Operación de Programas de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2014.

Plasmar los procesos identificados del Programa	¿Esta normado? (Si/No)	¿Está estandarizado? (Sí/No)	¿Los operativos conocen la norma que regula el proceso? (Sí/No)	¿Se cuenta con evidencia del presupuesto ejercido? (acta entrega recepción) (Sí/No/No Aplica)	Existe un mecanismo para la implementación de mejoras.
1	SD				
2					

### **32.- ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma?**

Sí; con base en la información contenida en el Calendario de Transferencia<sup>36</sup>, esto es, el monto y periodo mensual presupuestario; así como en los Expedientes Técnicos<sup>37</sup>, donde se explican los conceptos de obra a ejecutar; y en la Evidencia de Planeación<sup>38</sup>, donde se encuentra el Acta Primera Extraordinaria del Comité, Acta 8 del Comité Técnico y Acta 5 del Subcomité, en las que se incluyen las firmas de conformidad de los recursos obtenidos y acuerdos que se tomaron. A ese respecto, el proyecto Construcción y Equipamiento del Parque Metropolitano Tres Presas se tuvo un presupuesto de \$30, 504,401 distribuido en los siguientes meses: Junio: \$9, 151,320, Julio \$12, 201,760, Agosto \$9, 151,320. El proyecto Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán 2014 con un presupuesto total de \$10,758, 375, en Junio \$3, 227,512, Julio \$4, 303,350, Agosto \$3, 227,512. Y finalmente el proyecto Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua con un presupuesto de \$5,000,000 distribuido en el mes de Junio con \$1,500,000, Julio \$2,000,000 Agosto \$1,500,000.

---

<sup>36</sup> Información obtenida de la fuente número 8, proporcionada por el Ente Público.

<sup>37</sup> Información obtenida de la fuente número 42, proporcionada por el Ente Público.

<sup>38</sup> Información obtenida de la fuente número 38, proporcionada por el Ente Público.



**33.- ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar? ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza?**

Sí, de acuerdo a lo presentado en la Ficha Técnica del Programa<sup>39</sup> se incluye el documento de Estrategia Programática donde se describe el propósito del Fondo. Asimismo, en las Reglas de Operación Fondo Metropolitano 2014<sup>40</sup>, se especifica el objetivo, ámbito de aplicación, población objetivo, cartera de programas, proyectos, estudios, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, nota técnica de cada uno de los tres proyectos, y calendario de ejecución y gasto del Fondo. De igual forma, en el Calendario de Ministración de Recursos<sup>41</sup> se delimita la distribución del presupuesto el cual fue realizado en un periodo de tres meses correspondiente a Junio, Julio y Agosto del año 2014.

---

<sup>39</sup> Información obtenida de la fuente número 20, proporcionada por el Ente Público.

<sup>40</sup> Información obtenida de la fuente número 13, proporcionada por el Ente Público.

<sup>41</sup> Información obtenida de la fuente número 8, proporcionada por el Ente Público.

**34.- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las metas planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios asociados con el Programa?**

Aún y cuando el Fondo Metropolitano Chihuahua no se registró bajo el esquema PbR/SED para el ejercicio fiscal 2014, se toma en cuenta el número de proyectos a realizar, los cuales corresponden al proyecto Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, Construcción y equipamiento del Parque Tres Presas, Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua, y Rehabilitación de accesos de entrada a Ciudad Juárez.

<b>Grado de Cumplimiento a las Metas Planteadas</b>			
<b>Fórmula</b>	<b>Valores</b>		<b>Resultado</b>
$GC = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} * 100$	Metas Logradas	3	75%
	Metas Programadas	4	

**35.- En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuáles se presenten subejercicios.**

La información proporcionada por el Ente Público es insuficiente para responder a la pregunta. Si bien, se tiene evidencia de las transferencias en el Calendario de Ministraciones<sup>42</sup> del Fondo Metropolitano de Chihuahua, los recursos se utilizaron en tiempo, dividiendo el presupuesto total en un total de tres meses correspondientes a Junio, Julio y Agosto, sin presentar subejercicios.

---

<sup>42</sup> Información obtenida de la fuente número 38, proporcionada por el Ente Público.

### **36.- ¿Se cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia?**

Sí; en función con lo establecido en el artículo 7, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, donde se especifica que son obligaciones de los entes públicos: constituir y operar, en el ámbito de sus actuaciones, el Comité y la Unidad de Información correspondientes; así como proporcionar a los solicitantes información pública clara, veraz, oportuna, suficiente, pertinente, y desagregada por género. A ese respecto, el Ente Público proporciona la información correspondiente a las asambleas celebradas por el Comité, los Certificados de Tesorería, las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, y el calendario de Ministraciones donde se encuentran señaladas las cuentas específicas en el periodo de tiempo establecido de manera detallada y cumpliendo con la transparencia, así como el cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Asimismo, con base en lo estipulado en las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano<sup>43</sup>, se especifica que el artículo 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, establece que los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento o para completar el financiamiento de aquellos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución. Se puede encontrar evidencia de ello en los bienes y servicios entregados por el Fondo, y estipulados en el Programa Operativo Anual.

---

<sup>43</sup> Información obtenida de la fuente número 28, proporcionada por el Ente Público.

## **V. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES)**

---

A partir del análisis de las fuentes de información proporcionadas por el Ente Público se realizó un análisis interno. A ese respecto:

**Ver Anexo II. Análisis Interno**

## VI. HALLAZGOS

---

Derivados del Análisis Interno de la presente evaluación, se enlistan los siguientes hallazgos:

1. Si bien, el Ente Público proporciona información sobre el procedimiento desde la solicitud de recursos hasta su aprobación, no presenta información sobre el proceso de ejecución desagregado de cada uno de los proyectos implementados.
2. Existen mecanismos de coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del Fondo, a través del Consejo para el Desarrollo Metropolitano.
3. El Ente Público no proporciona información sobre el recurso humano que interviene en el proceso, por lo que no es posible determinar si cuentan con el perfil requerido.
4. De la misma forma, no es posible conocer si el Fondo cuenta con infraestructura o capacidad instalada requerida para llevar a cabo los procesos, y que le permita atender en tiempo y forma los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.
5. El Ente Público presenta un Calendario de Ministraciones, a través del cual es posible visualizar la ministración de los recursos en tiempo y forma.
6. No se presentan indicadores de eficacia o eficiencia que permitan analizar el uso de los recursos en los proyectos, así como su monitoreo.
7. No fue posible determinar si existen procesos críticos o cuellos de botella durante la ejecución del Fondo, debido a que el Ente Público no proporcionó información al respecto.
8. Se cumplieron tres de las cuatro metas programas, lo que da como resultado un cumplimiento de metas del 75%, aún y cuando se ejerció el 100% del recurso aprobado.

## VII. CONCLUSIONES

---

Al término de la presente evaluación, se concluye del Tema 1: “Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario”, que el Fondo, cuenta con una descripción de los bienes, servicios y acciones a llevar a cabo que se encuentran especificados en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, y que asimismo, contribuyen a atender la problemática central de ausencia de instrumentos de planeación-gestión efectivos para el desarrollo de las zonas urbanas; teniendo como principales vertientes el Programa para el Desarrollo de la Zona

Metropolitana de Chihuahua; el Programa Aerofotografía digital de la zona conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán; el Proyecto Construcción y Equipamiento del Parque Tres Presas; y el Programa de Ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua. Por ello, el Ente Público cumple con la responsabilidad de proporcionar fuentes de información que permitan conocer las características del Fondo.

Respecto al Tema 2 “Identificación y clasificación de los procesos”, se realizó un Diagrama de Flujo con la información proporcionada por el Ente Público, el cual se refiere principalmente a la transferencia de recursos a través del Fideicomiso, en tanto las instancias postulantes elaboran un expediente de proyecto y presentan sus propuestas ante el Consejo para el Desarrollo Metropolitano. Sería de utilidad, que el Ente adjuntara más información sobre la correlación existente entre los tres proyectos para determinar el proceso de realización de todo el Fondo.

Del Tema 3 “Descripción y Análisis de los Procesos Operativos”, se concluye que los recursos se transfirieron en tiempo y forma, de acuerdo a lo presentado en el Calendario de Ministraciones, por lo que el Fondo opero en sus tres componentes, cumpliendo las actividades respectivas. En lo que respecta al recurso humano que interviene en el proceso, el Fondo no presenta información, por lo que no es posible determinar el perfil y capacidades de las personas involucradas en la realización y ejecución del Fondo. Aunque, sí se dan mecanismos de coordinación para la ejecución eficiente del Fondo, a través del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Chihuahua.

Asimismo, para el Tema 4 “Análisis y Medición de Atributos de los Procesos” es necesario determinar los indicadores utilizados para medir la eficacia y eficiencia de la ejecución del Fondo Metropolitano Chihuahua 2014 ya que la información disponible únicamente es del 2015 y no es posible determinar qué tipo de indicadores se utilizaron para medir el impacto de las actividades y componentes de los tres proyectos. Aunque el proceso se encuentra documentado y es del conocimiento de todos los operadores según las Notas Técnicas de los proyectos implementados.

Finalmente, y a modo de conclusión general el Fondo proporcionó la información solicitada para llevar a cabo la presente evaluación, aunque aún deben de hacerse unas mejoras, por ejemplo en el caso de los procesos críticos, donde no se conoce si existen cuellos de botella o dificultades que podrían mejorarse. Asimismo, y debido a que el Fondo no se encontraba bajo el proceso PbR/SED para el ejercicio fiscal 2014, la eficiencia y eficacia de los indicadores no puede analizarse correctamente. Sin embargo, en lo referente a procesos, y recursos es posible determinar que se apega a las Reglas de Operación. La alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, le permiten contribuir al desarrollo del país.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de los recursos y la mejora de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.



# VIII. ANEXOS

---

## **Anexo I. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas**

---

No se adjunta dicho formato, debido a que no se realizó trabajo de campo.

## ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO

Tema de Evaluación:	1. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</li> <li>• Se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.</li> <li>• El objetivo se plantea correctamente.</li> <li>• Los bienes y servicios ofertados son pertinentes al problema que se quiere resolver y al objetivo principal por conseguir.</li> <li>• Se especifican las características a cumplir de los proyectos para poder acceder al Fondo Metropolitano Chihuahua.</li> <li>• Se determina la población beneficiaria y área de enfoque.</li> <li>• Se cuenta con la información del presupuesto y recursos financieros de los que se puede disponer.</li> </ul>	
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de instrumentos de planeación-gestión</li> </ul>	Implementar instrumentos de planeación-gestión efectivos, desde una visión del todo metropolitano, en donde se priorice la inclusión social y la participación ciudadana efectiva y corresponsable.

Tema de Evaluación:	2. Identificación y clasificación de los procesos.	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene la información sobre el procedimiento desde la solicitud de recurso hasta su aprobación.</li> <li>• Cuenta con la información sobre el proceso requerido para aprobar proyectos solicitados por las instancias postulantes.</li> </ul>	
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información sobre el proceso de ejecución de cada proyecto implementado.</li> </ul>	Agregar un Diagrama de Flujo para determinar la ejecución de las actividades y el flujo de desarrollo de los tres proyectos.

Tema de Evaluación:	3. Descripción y análisis de los procesos operativos.	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades programadas para el cumplimiento de los componentes, son coherentes al objetivo principal del Fondo.</li> <li>• Se cuenta con documento de Flujo de Recursos Entregados.</li> <li>• Se tiene la información de la Fuente de Financiamiento.</li> <li>• Cuenta con el Informe de Situación Económica Nivel Financiero Cuarto</li> </ul>	

	<p>Trimestre (PASH).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existen mecanismos de coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del Fondo.</li> </ul>	
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se conoce el recurso humano que interviene el proceso.</li> </ul>	Anexar información sobre actores involucrados y tipo de infraestructura o personal necesario para la ejecución del proyecto y comparativo entre la infraestructura requerida y la utilizada en el desarrollo del programa.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se conoce si el Fondo cuenta con infraestructura o capacidad instalada requerida para llevar a cabo el proceso.</li> </ul>	Adjuntar información respecto a la infraestructura o capacidad instalada con la que cuenta el Fondo, para dar cumplimiento a los procesos.

Tema de Evaluación:	4. Análisis y Medición de atributos de los procesos.	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con Notas Técnicas de los proyectos desempeñados, por lo que el proceso está documentado y es del conocimiento de todos los operadores.</li> <li>Se tiene Calendario de Ministraciones.</li> <li>Las metas del Fondo son factibles y pertinentes.</li> <li>Los requerimientos del presupuesto se encuentran explícitamente ligados al cumplimiento de las metas.</li> </ul>	
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con la información sobre los indicadores del periodo 2014.</li> </ul>	Anexar medibles sobre la ejecución del programa para conocer el incremento en la eficacia y eficiencia del Fondo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo no presenta indicadores de eficacia o eficiencia.</li> </ul>	Presentar indicadores de eficacia y eficiencia con el fin de monitorear el progreso y uso de recursos del Fondo, así como su resultado.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información para determinar si los procesos experimentan cuellos de botella.</li> </ul>	Incluir un documento que explique los procesos críticos o cuellos de botella que se experimentan a través de la ejecución del Fondo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumplieron tres de las cuatro metas programadas, sin embargo se ejecutó el total de recurso.</li> </ul>	Especificar la causa del incumplimiento de una de las metas, con el fin de transparentar los procesos y recursos del Fondo.



## ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño ejercicio 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
Nombre: Mario Alonso García Durán.	Área: Departamento de análisis y seguimiento de proyectos de inversión
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Fondo Metropolitano Chihuahua para detectar áreas de oportunidad para el programa durante el ejercicio 2014.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la gestión operativa del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y describir las fortalezas así como las debilidades internas.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar recomendaciones pertinentes específicas por debilidad identificada para coadyuvar a la mejora de la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, con el fin de alcanzar sus objetivos.</li> </ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: fuentes de información proporcionadas por la Entidad Paraestatal.
<b>2. Descripción de la instancia técnica evaluadora</b>
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez.
2.2 Cargo: Coordinador de Evaluadores.
2.3 Institución a la que pertenece: Integram Administración y Finanzas S.A de C.V
2.4 Principales colaboradores: Natalia Villanueva Pérez, Jessica Contreras Munguía, y Verónica Yexaling Jaquez Rojas.
2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:srobles.mamipa@gmail.com">srobles.mamipa@gmail.com</a>
2.4 Teléfono con clave lada: (627) 102.80.39
<b>3. Identificación del (los) Programa(s)</b>
3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo Metropolitano Chihuahua 2014.
3.2 Siglas: No aplica.
3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):



Federal	Estatal	X	Local
3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Ing. Guillermina Hernandez Vázquez.			
3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Programas de Inversión.			
3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre: Ing. Mario Alonso García Durán. ma.garcia@chihuahua.gob.mx		Área/ Teléfono: 4293300 Ext. 12443	
<b>4. Datos de contratación de la evaluación</b>			
4.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa.			
4.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> Otro: (Señalar)			
4.2 Área responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda.			
4.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31		4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.	



## ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público	SHCP Congreso del Edo. Gobierno del Edo. Fideicomiso Comité técnico del fideicomiso: Presidente: SFA Secretario de Actas: (Se sugiere a BANOBRAS) Representación estatal: SFA, SGG, SPE, SFS, SDUE,- Secretario de Consejo Metropolitano (nivel mínimo de director) COPLADE, Secretaría de contraloría Subcomité técnico de evaluación de proyectos: Presidente: SPE Representación estatal: SFA, SGG, SPE, SFS,SDUE,- Secretario de Consejo Metropolitano (nivel mínimo de director), Secretaría de Contraloría Consejo para el desarrollo metropolitano: Presidente: Gobernador Constitucional del estado. Secretario Técnico: SCOP Representación Estatal: SGG, SFA, SPE-COPLADE, SFS, SDUE, SCOP, Secretaría de Contraloría. Representación Federal: SEDESOL, SEMARNAT.
	Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas Municipio de Chihuahua. Dirección de Desarrollo Urbano Municipio de Chihuahua.
	Clave Presupuestal	CHH14140200350198 CHH14140200350217 CHH14140200350228
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros convenios)]	<u>Subsidio Federal:</u> <u>Fuente:</u> 5 Recursos Federales <u>Tipo de aportación:</u> 5 Reasignación de recursos federales. <u>Fuente de Financiamiento:</u> 50 Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <u>Ejercicio:</u> 14 Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2014.
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa	Fondo Metropolitano de Chihuahua 2014

	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Mario Alonso García Durán
	Teléfono del responsable	4293300 Ext. 12443
	Correo electrónico del responsable	ma.garcia@chihuahua.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Contribuir a apoyar el desarrollo regional de la entidad a través de la inversión pública que permita elevar las condiciones de vida de la población a través del impulso a la competitividad económica, las capacidades productivas, la consolidación urbana y el aprovechamiento.
	Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014. Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Programas de Inversión Pública Estatal. Programa de ordenamiento de la Zona de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua. Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción )	<u>Eje:</u> México con educación de calidad <u>Objetivo:</u> Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. <u>Estrategia:</u> Crear un programa de infraestructura deportiva. <u>Línea de Acción:</u> Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)	<u>Eje:</u> México Prospero. <u>Objetivo:</u> Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. <u>Estrategia:</u> Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. <u>Líneas de acción:</u> Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable
	Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno)	No aplica. No se tuvo programa sectorial.

	Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Contribuir al desarrollo regional de la entidad a través de la inversión pública que permita elevar las condiciones de vida de la población a través del impulso a la competitividad económica, las capacidades productivas y el aprovechamiento.
	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Las zonas metropolitanas se desarrollan integralmente, de manera ordenada, económicamente competitivas proveyendo de servicios públicos y aprovechando el funcionamiento regional.
<b>Población potencial</b>	Definición	Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.
	Unidad de medida	Zonas Metropolitanas del Estado
	Cuantificación	1
<b>Población objetivo</b>	Definición	Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.
	Unidad de medida	Zonas Metropolitanas del Estado.
	Cuantificación	1
<b>Población atendida</b>	Definición	Corresponde a la población potencial. Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.
	Unidad de medida	Zonas Metropolitanas del Estado
	Cuantificación	1
<b>Presupuesto para el año evaluado</b>	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$46,262,776
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$46,262,776
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$46,262,776
<b>Cobertura geográfica (en caso de aplicar)</b>	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Zona metropolitana de Chihuahua.

<b>Focalización (en caso de aplicar)</b>	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario*	Municipios Aldama, Aquiles Serdán, Chihuahua.
--	---	---

---

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
I. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Implementar instrumentos de planeación-gestión efectivos.	Instrumentar y documentar una metodología de planeación que permita la toma de decisiones de las obras que se realizarán por medio del Fondo, donde se distinga la inclusión social y la participación ciudadana, a fin de tener mayores elementos que sustenten y justifiquen el destino de los recursos así como su transparencia.
II. Identificación y clasificación de los procesos.	Informar sobre el proceso de ejecución desagregado de cada proyecto implementado.	Informar sobre el proceso de ejecución de cada proyecto implementado a través de un diagrama de flujo, con el fin de conocer si se presentan cuellos de botella o procesos críticos, y si el flujo de desarrollo de los tres proyectos funciona adecuadamente.
III. Descripción y análisis de los procesos operativos.	Informar sobre el recurso humano de cada instancia u organismo que interviene en el proceso.	Informar sobre el recurso humano que interviene en el proceso de ejecución del Fondo a través de la creación de un perfil claramente establecido, que permita conocer los perfiles y aptitudes de los involucrados, a fin de conocer si es suficiente.
	Informar sobre la infraestructura o capacidad instalada requerida para cumplir con el proceso del Fondo.	Informar sobre la infraestructura o capacidad instalada requerida con la que cuenta el Fondo para llevar a cabo el proceso, y con la que se da cumplimiento a la ejecución del mismo.
IV. Análisis y medición de atributos de los procesos.	Proporcionar información que documente si los procesos experimentaron cuellos de botella.	Proporcionar información en un documento formalizado por el Ente Público, mediante el cual se especifique si se presentan procesos críticos o cuellos de botella durante la ejecución del Fondo.
	Replanteamiento de las metas que se buscan alcanzar.	Debido al resultado de porcentaje de cumplimiento de la meta inferior al 100% en el avance físico, se debe reconsiderar un replanteamiento de metas alcanzables teniendo en cuenta la razón o justificación del cumplimiento o incumplimiento de las cuatro metas establecidas, con el fin de lograr la congruencia entre la ejecución financiera como la física en su totalidad para la correcta rendición de cuentas del Fondo.